


**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO
Y REORDENACIÓN TERRITORIAL DE BAJA CALIFORNIA**

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Establecimiento de Vértices Geodésicos		Establecimiento de Vértices Geodésicos	
ORGANISMO		HOMOCLAVE	
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL DE BAJA CALIFORNIA		BC-SIDURT-008	
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS	
Cuando se requiere ubicar un predio que ya cuenta con un polígono de su extensión y se requiere saber su ubicación exacta se realiza un procedimiento de localización satelital para ubicar dos o más puntos del polígono que determina el predio de tal forma que se establecen sus límites y orientación.		Trámite	
¿QUE OBTIENE?		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?	
Documento que establece vértices geodésicos.		Cuando el usuario lo requiera	
¿QUE OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?	
Documento que establece vértices geodésicos.		Representante Legal Interesado	
TIPO COSTO		VIGENCIA	
Variable		UNICO	
COSTO		PLAZOS	
Capítulo VIII Artículo 19. IV.- Por servicios derivados del sistema estatal de información geográfica. B). - Vértices geodésicos:		Tiempo que tiene el organismo para resolver :30 Días Naturales	
LUGARES DE PAGO			
Recaudación			
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	
NO		0	
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCION	
NO		NO	

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección De Reordenación Territorial - Calzada Independencia, Centro Cívico , 994, Mexicali 21100	686 558 1000 EXT 1523	Ana Lourdes López Meza	Lunes	08:00 A 15:00
		Directora	Martes	08:00 A 15:00
		Alopezm@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 15:00
		686 558 1000	Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California, ART.Art. 19, Fracción IV inciso B, Estatal

ESCENARIOS**Ciudadano**

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Comprobante de pago

NO

PASOS POR MODALIDAD**Presencial**

- ° Se le emitirá un oficio de notificación con la cantidad a pagar y el tiempo de entrega del trabajo
- ° Deberá cubrir el pago en recaudación de rentas del estado
- ° Se entregaran los trabajos en el tiempo establecido
- ° Acudir a la dirección de reordenación territorial de SIDURT, con solicitud correspondiente
- ° Deberá entregar copia del recibo de pago a la dirección de reordenación territorial